

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Deontología jurídica

<b>1.- Datos Generales de la Asignatura</b>			
Nombre de la Asignatura:	Deontología jurídica		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	32		
Créditos SATCA:	2		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

## **2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)**

En la formación de las y los estudiantes de derecho se deben sentar las bases para que en el ejercicio de su profesión sean agentes de cambio que ayuden a construir una sociedad más libre, fraterna, incluyente, equitativa y justa, para ello se hace necesario el estudio de una asignatura que muestre determinados parámetros respecto del actuar de cada persona.

La deontología jurídica adentra al estudiante en conceptos como ética y moral, los cuales son parte fundamental en la proyección de la figura profesional del o de la jurista en el desarrollo cotidiano de su labor, que inclusive dicha proyección o percepción social trasciende a la vida privada. En ese sentido, el alumnado debe conocer las bases en las que puede redirigir la apreciación de su labor y su conducta, para que en el ejercicio de su profesión busque la justicia, con conductas éticas y con miras al bien social.

La persona estudiante reconocerá y describirá la importancia y trascendencia de la ética jurídica para el ejercicio de su profesión.

El alumno desarrollará conocimientos de forma permanente y en constante actualización, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

### 3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura le permitirá al estudiante interpretar jurídicamente los temas éticos como parte de su formación como Jurista, descubrirá en la ética jurídica las razones para comportarse dignamente como ciudadano, y abogado, tendrá la capacidad de comprender los conceptos y principios de la ética aplicada al Derecho bajo una perspectiva valorativa de la importancia de esta rama de la filosofía con el propósito de aplicarla de una manera eficaz a lo largo de su carrera profesional.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

### 4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno conozca la importancia del conocimiento de la ética y la deontología, la contribución en el conocimiento jurídico, su utilidad y aplicación en el ejercicio profesional del Abogado.

### 5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<p>-Comprender los conceptos y principios de la ética aplicada al Derecho bajo una perspectiva valorativa de la importancia de esta rama de la filosofía.</p> <p>-Identificar la influencia de la ética en el comportamiento del ser humano, como principio fundamental para la formación del Jurista.</p>	<p>-Reconocer la capacidad crítica y autocrítica</p> <p>-Desarrollar la capacidad para tomar decisiones con compromiso ético.</p>	<p>-Reflexionar sobre el campo del ejercicio profesional del Abogado y conocer los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad.</p> <p>-Incorporar valores éticos de las variadas en el ejercicio profesional.</p>

<p>- Saber las normas éticas internacionales que rigen la interacción entre las naciones.</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar los ámbitos en los que el jurista se desenvuelve, así como aplicar los criterios deontológicos que prevalecen en cada uno de los mismos.</li><li>- Conocer los códigos éticos, así como su contenido que rigen a las instituciones jurídicas.</li><li>- Vincular el contenido de los códigos deontológicos del jurista con su labor.</li><li>- Proyectar las competencias éticas para su vida profesional.</li><li>- Identificar los valores que rigen la actividad del jurista, y reflexionar sobre la importancia de las virtudes en el mundo actual.</li></ul>
---	--	---

## 6.- Contenidos Temáticos

## 7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
<b>Unidad 1.</b> <b>Nociones Generales de la Deontología Jurídica</b>	Conocer los conceptos fundamentales de ética y moral y estudiar el comportamiento humano.	1.1. Definición de Ética. 1.1.1. La ética como ciencia normativa. 1.1.2. Su ubicación como rama de la filosofía. 1.1.3. La conducta humana. 1.1.4. La racionalidad de los actos humanos. 1.2. Ética y Moral. 1.2.1 Definición. 1.2.2 El acto moral. 1.2.3 Normas morales.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>  - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.  - Trabajo colaborativo.  - Investigación documental.  - Aprendizaje basado en problemas.  - Aprendizaje cooperativo.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>  - Exposición de temas.  - Encuadre teórico.  - Conferencias por profesionales invitados.  - Elaboración de cuestionarios.  - Lecturas obligatorias.  - Mesas redondas.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>  - Uso de pizarrones.  - Uso de proyectores.  - Manuales y libros de estudio.  - Biblioteca  - aula invertida.  - uso de elementos audiovisuales o escritos.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>- autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

				- Proporcionar bibliografía.	
<b>Unidad 2. Deontología aplicada al jurista.</b>	El alumnado deberá adentrarse en el conocimiento de los deberes del abogado y de los conceptos de la deontología jurídica.	<p>2.1 Deberes del Abogado.</p> <p>2.1.1 Secreto profesional.</p> <p>2.1.2 Honorarios adecuados.</p> <p>2.1.3 Lealtad hacia el cliente.</p> <p>2.1.4 Abstención del uso de recursos improcedentes.</p> <p>2.1.5 Abstención de la práctica del soborno.</p> <p>2.1.6 Ampliar y actualizar los conocimientos.</p> <p>2.2 Características fundamentales de la Ética Jurídica.</p> <p>2.2.1 Deontología jurídica.</p> <p>2.2.2 Teleología jurídica.</p> <p>2.3 La Deontología Jurídica como humanizadora del Derecho ante la Globalización.</p> <p>2.3.1 El Jurista como fiel de la balanza entre la filosofía y la Economía.</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 3. Aplicación</b>	La o el alumno identificará la forma	3.1 La contratación Profesional del Jurista.	<b>Nota: cada profesor(a)</b>	<b>Nota: cada profesor(a)</b>	<b>Nota: cada profesor(a)</b>

<p><b>práctica de la deontología en el ejercicio profesional del jurista.</b></p>	<p>de aplicar en la práctica la deontología jurídica en el ejercicio de su profesión, así como conocer los códigos éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad.</p>	<p>3.1.1 Bilateral e Intuitu personae.  3.1.2 Oneroso y Pro Bono.  3.1.3 Principal: ejercicio libre de la profesión.  3.1.4 De tracto sucesivo.  3.2 Obligaciones del Jurista y de su cliente.  3.3 La ética del Jurista en los distintos ámbitos del ejercicio profesional del derecho.  3.4 Códigos Deontológicos de los Profesionales del Derecho</p>	<p><b>seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> </ul>	<p><b>seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> </ul>	<p><b>seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
---	--	--	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 4.</b> <b>Las Competencias Éticas del Jurista.</b>	La o el alumno deberá Identificar los valores que rigen la actividad del jurista, y reflexionar sobre la importancia de las virtudes en el	8.1 Conocimiento sobre Axiología jurídica. 8.2 Habilidades y destrezas propias del comportamiento ético del Jurista. 8.3 Actitudes que debe manifestar el Jurista en su vida. 8.5 Comportamiento del Jurista.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>

	<p>mundo actual  analizar casos  concretos éticos  como parte  fundamental de su  formación como  jurista.</p>	<p>8.5 Casos de interés  internacional  8.5.1 Derecho y Bioética.  8.5.2 La Deontología Jurídica  frente al Terrorismo y Derecho  Penal del Enemigo.  8.5.3 La Deontología Jurídica  frente al análisis económico del  Derecho.  8.5.4 Ius Belum y el Derecho  Internacional Humanitario.  8.5.5 Ética, biotecnología y  nanotecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas  conceptuales y  esquemas.</li> <li>- Trabajo  colaborativo.</li> <li>- Investigación  documental.</li> <li>- Aprendizaje  basado en  problemas.</li> <li>- Aprendizaje  cooperativo.</li> <li>- Cuadros  comparativos.</li> <li>- Aprendizaje  basado en  proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el  aula.</li> <li>- Realizar  resúmenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de  temas.</li> <li>- Encuadre  teórico.</li> <li>- Conferencias  por profesionales  invitados.</li> <li>- Elaboración de  cuestionarios.</li> <li>- Lecturas  obligatorias.</li> <li>- Mesas  redondas.</li> <li>- Asistencia a  seminarios  relacionados con  la materia.</li> <li>- Trabajo en  equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación  de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de  proyectores.</li> <li>- Manuales y libros  de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos  audiovisuales o  escritos.</li> <li>- entornos virtuales  de enseñanza-  aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	--	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"><li>- Participaciones en clase.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li><li>- Seguimiento al alumnado.</li><li>- Discusiones dirigidas.</li><li>-autoevaluación.</li><li>- Evaluación recíproca.</li><li>- Tutorías.</li><li>- Realizar ejercicios prácticos.</li><li>- Proporcionar bibliografía.</li></ul>	
--	--	--	---	---	--

## 8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
<b>Desarrollo del Conocimiento</b>	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
<b>Desarrollo de Actitudes</b>	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

**TOTAL: 100%**

**Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.**

## 9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

Barberán Molina, Pascual, Manual práctico del abogado, Estrategias y tácticas procesales, 7º ed., Madrid, Tecnos, 2016.

Bueno Arús, Francisco, Terrorismo: Algunas cuestiones pendientes, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

Cano Valle, Fernando, Bioética. Temas humanísticos y jurídicos, ed. UNAM, México 2005.

Casado María, (Coordinadora), otros, Bioética y Nanotecnología, ed. Thomson Reuters, Pamplona, España, 2010.

Dickens, Jonathan, Social work, Law and Ethics, London, Routledge, 2013 García Pascual, Cristina (Coordinador), El Buen Jurista, Deontología del Derecho, Ed. Tirant lo Blanch, México 2013.

García Pascual, Cristina (Coordinador), *El Buen Jurista, Deontología del Derecho*, Ed. Tirant lo Blanch, México 2013.

Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Ética y Justicia, Reflexiones y planteamientos intemporales*. Universidad Autónoma de Querétaro, México 2014.

Luzzati, Claudio, *La política de la legalidad: el rol del jurista en la actualidad*, Federico José Arena y Magdalena Ana Rosso, España, Pons, *Jurídicas y Sociales*, serie Cátedra de Cultura Jurídica, 2013, pp. 65-68.

Polaino-Orts, Miguel, *Lo verdadero y lo falso en el Derecho Penal del Enemigo*, Prólogo de Günter Jakobs, ed. Grijley, Perú 2009.

Polaino-Orts, Miguel, *Derecho Penal del Enemigo, Desmitificación de un concepto*, ed. Grijley, Perú, 2006.

Ruíz Rodríguez Virgilio, *Ética y deontología jurídica*, México, Porrúa, 2013.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de  
Derechos Humanos

Asignatura: Deontología jurídica

**RESPONSABLES**

Directora



---

Irene Spigno

Secretario Académico



---

José Antonio Estrada Marún

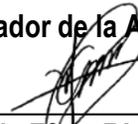
Coordinador de la carrera



---

Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura



---

Luis Efrén Ríos Vega

